



NOTA ACLARATORIA 3

Licitación Pública N° 01/2026 “Contratación del servicio de atención médica integral y permanente en las instalaciones del S.P.P”.

ARTICULO N° 13: PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contrato tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses contados desde el 01 de Junio de 2026 hasta el 31 de Mayo de 2029 inclusive. Con opción a una (1) prórroga por menor o igual periodo a criterio del Servicio Penitenciario Provincial.

La prórroga del servicio médico corresponderá al RENGLÓN N° 1 de lo detallado en el artículo N°1 de las especificaciones técnicas del presente pliego, debiendo comunicarlo de manera fehaciente la Jefatura Administrativa del Servicio Penitenciario Provincial, 30 días corridos antes del vencimiento

C.R.N. NUIS GUARDIA
AJUDOR PENITENCIARIO
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL